



Municipalidad Distrital de Laredo

Comité de Selección –Obra

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDL/CS

ACTA PÚBLICO DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL COMITÉ DE SELECCION ENCARGADO DE LLEVAR ADELANTE EL PROCESO DE PEC N° 002-2019-MDL/CS, para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMPALME LI-640 – SECTOR LAS COCAS – JESÚS MARÍA – DISTRITO DE LAREDO – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGIÓN LA LIBERTAD".

En el distrito de Laredo, siendo las 10:00 horas del día catorce (14) del mes de octubre del 2019, en las instalaciones de Auditorio de la Municipalidad Distrital de Laredo, se reunieron los Señores: Sr. SANTIAGO RICHARD MORENO ROSAS (Presidente); Arq. Everth Henry Diaz Miranda (1º Miembro Titular); y, Lic. Adm. José Baltazar González Mercado (2º Miembro Titular), designados mediante Resolución de Alcaldía N° 836-2019-MDL, de fecha 30 de setiembre de 2019, encargado de llevar a cabo el Proceso de Selección de PEC N° 002-2019-MDL/CS, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMPALME LI-640 – SECTOR LAS COCAS – JESÚS MARÍA – DISTRITO DE LAREDO – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGIÓN LA LIBERTAD"**, y en el presente acto acompañado del Dr. Raúl Salirrosas Aguilar, con DNI N° 17998238; Juez de Paz de la localidad de Laredo, quien certifica el acto público por ausencia del Notario, con el objeto de tratar el siguiente Punto de la **AGENDA:**

Evaluación y Calificación de las ofertas, y Otorgamiento de la Buena Pro de la Contratación Pública Especial para la Ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL EMPALME LI-640 – SECTOR LAS COCAS – JESÚS MARÍA – DISTRITO DE LAREDO – PROVINCIA DE TRUJILLO – REGIÓN LA LIBERTAD.**

En primer lugar, el Sr. Presidente luego de verificar el registro de las ofertas, declaró instalada la reunión, previa verificación del Quórum correspondiente, y luego informa que dentro del calendario establecido en las bases administrativas que rigen el presente proceso de selección hubo inscripción de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20274419637	J.C.A. CONTRATISTAS GENERALES S.R.LTDA.	04/10/2019	Válido
2	Proveedor con RUC	20322446374	CONIESA E.I.R.LTDA.	02/10/2019	Válido
3	Proveedor con RUC	20480994915	CORPORACION GENESIS SAC	04/10/2019	Válido
4	Proveedor con RUC	20481682135	JVALEON INGENIEROS S.R.L.	02/10/2019	Válido
5	Proveedor con RUC	20482007458	SVD CONTRATISTAS GENERALES SAC	03/10/2019	Válido
6	Proveedor con RUC	20482035745	EMPRESA DE SERVICIOS & LOGISTICA TRANSNACIONALES S.A.C.	10/10/2019	Válido
7	Proveedor con RUC	20482259856	VITOU CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	02/10/2019	Válido
8	Proveedor con RUC	20482843299	CORPORACION OTINGSA S.A.C.	02/10/2019	Válido
9	Proveedor con RUC	20488040988	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES RIBAB E.I.R.L.	04/10/2019	Válido
10	Proveedor con RUC	20491666057	SHILICOS CONSTRUCTORES E.I.R.L	08/10/2019	Válido
11	Proveedor con RUC	20495881947	JH MACC E.I.R.L	10/10/2019	Válido
12	Proveedor con RUC	20539865448	CONSTRUCTEC VEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	02/10/2019	Válido
13	Proveedor con RUC	20544771478	LCL CONTRATISTAS S.A.C.	03/10/2019	Válido
14	Proveedor con RUC	20559538052	M & V INGENIERIA CONSTRUCCION Y TECNOLOGIA S.A.C.	10/10/2019	Válido
15	Proveedor con RUC	20559605850	RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	07/10/2019	Válido
16	Proveedor con RUC	20571426341	R & C CONSTRUYENDO SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	04/10/2019	Válido
17	Proveedor con RUC	20602003516	OLARQUI INGENIEROS S.A.C.	03/10/2019	Válido
18	Proveedor con RUC	20602149685	CORPORACION JHO Y LICA S.A.C.	03/10/2019	Válido
19	Proveedor con RUC	20604542481	EL REY DAVID CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	07/10/2019	Válido

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]



[Handwritten signature]
Raúl Salirrosas Aguilar
JUEZ DE PAZ DE LAREDO

[Large handwritten signature]
CONSUELO DEL OLIVERA
[Handwritten signature]

JUEZ DE PAZ DE LAREDO



Municipalidad Distrital de Laredo

Comité de Selección -Obra

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDL/CS

Seguidamente el Presidente del Comité de Selección comunica a los participantes para que presenten sus ofertas, teniendo a los siguientes:

- 1 **CONSORCIO CHAVELAS** (BUSSINES CORPORATE NATIONAL S.A.C., CONSTRUCTED VEL SERVICIOS GENERALES S.A.C. y, M&V INGENIERIA CONSTRUCCIÓN Y TECNOLOGIA S.A.C.), presentó su oferta en sobre cerrado con 91 folios.
- 2 **CONSORCIO GC** (Integrado por: LCL CONTRATISTAS S.A.C., y E&S CONS ALQUILER Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.), presentó su oferta en sobre cerrado con folios 94.
- 3 **CORPORACIÓN GENESIS S.A.C.**, presentó su oferta en sobre cerrado con 60 folios.
- 4 **CONSORCIO VIAL QUINCE** (integrado por CONSULTORES & CONSTRUCTORES RIBAB EIRL, y CORPORACIÓN NEBUSI S.A.C.), presentó su oferta en sobre cerrado con 164 folios.

No habiendo más postores en el presente acto, por lo que luego de llamados, a los ausentes se tiene por desistidos del presente proceso de Selección.

Seguidamente el Presidente del Comité de Selección dispuso LA APERTURA DEL SOBRE CONTENIENDO LA OFERTA DEL POSTOR, Y LUEGO DE REVISADA LA DOCUMENTACION OBLIGATORIA, EL COMITÉ POR UNANIMIDAD DECIDE QUE EL POSTOR:

- **CONSORCIO GC** (Integrado por: LCL CONTRATISTAS S.A.C., y E&S CONS ALQUILER Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.), encontrándose conforme toda la documentación, El Comité de Selección **ADMITE LA OFERTA PARA SEGUIR CON EL PRESENTE PROCESO.**

En ese orden se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, teniendo el siguiente resultado:

- **CONSORCO GC, APTO** la Oferta del postor para continuar en el presente proceso por haber presentado documentación obligatoria así mismo cumple con los requisitos de calificación requeridos en las bases.

Culminando lo anterior el comité dispuso se proceda a la aplicación de los criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO: Valor Referencial S/ 2'553,922.05

Aplicación de cuadro ponderado:

C1: 0.40 Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica

C2: 0.60 Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Orden de prelación:

1° LUGAR: CONSORCIO GC (Integrado por: LCL CONTRATISTAS S.A.C., y E&S CONS ALQUILER Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.)

Culminando lo anterior el comité dispuso se proceda a la aplicación de los criterios de aplicación de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

POSTOR	CONSORCIO GC	
EVALUACION TÉCNICA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES El postor Acredita una Experiencia en similar ascendente a la suma de S/ 13'010,201.62	100 Puntos	100 Puntos



Raúl Salirrosas Aguilar
JUEZ DE PAZ DE LAREDO

44600046
CONSORCIO VIAL QUINCE



Municipalidad Distrital de Laredo

Comité de Selección -Obra

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDL/CS

PUNTAJE TOTAL	100 Puntos	100 Puntos
POSTOR	CONSORCIO GC	
EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
A. PRECIO	100 Puntos	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100 Puntos	100 Puntos

Procediendo a lo seguido el Comité determino se proceda al otorgamiento del puntaje según el factor de evaluación establecido en las bases, siendo su Oferta Económica:

N° de Postor	Persona Natural y/o Jurídica	Precio Ofertado en S/
01	CONSORCIO GC	S/ 2'298,529.85

Por lo que, en aplicación de la fórmula polinómica, el postor **CONSORCIO GC**, obtiene un puntaje final de: $100 \times 0.40 + 100 \times 0.60 = 40 + 60 = 100$ puntos.

Ante los Resultados antes indicados, el comité de Selección otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO GC** (Integrado por: LCL CONTRATISTAS S.A.C., y E&S CONS ALQUILER Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.), del procedimiento de Selección de PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 002-2019-MDL/CS-1, por el monto de su oferta económica asciende a **S/ 2'298,529.85 (Dos Millones Doscientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintinueve con 85/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley.

Con lo anterior, se dio por culminada el presente acto siendo las 11:40 a.m. del día 14 (Catorce) del mes de octubre de 2019, procediéndose a la redacción de la presente acta, que luego de ser leída, es suscrita en señal de conformidad de sus extremos por miembros del Comité de Selección y Juez de Paz; así como de los participantes de dicho acto.

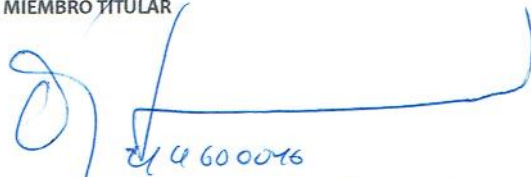

SANTIAGO RICHARD MORENO ROSAS
PRESIDENTE


Arq. EVERTH HENRRY DIAZ MIRANDA
MIEMBRO TITULAR


Ing. Lic. Adm. JOSÉ BALTAZAR GONZALEZ MERCADO
MIEMBRO TITULAR




Raúl Salirrosas Aguilar
JUEZ DE PAZ DE LAREDO


44600016
Consorcio M&B





Municipalidad Distrital de Laredo

Comité de Selección - Obra

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2019-MDL/CS

POSTOR CONSORCIO VIAL QUINCE

Queda constancia, que en aras de la transparencia y al realizar las preguntas correspondientes al comité de selección (Preguntas que fueron respondidas reiteradamente y oportunamente, quedando prueba fehaciente de dichas respuestas (Grabación en Video en vivo); sobre el particular, el CONSORCIO VIAL QUINCE ha podido percatarse de lo siguiente:

Que máxime haber advertido que la oferta económica del CONSORCIO GC, respecto de la Sumatoria total de Gatos Generales, al haber consignado en el Desagregado de Gastos Generales como porcentaje de Gastos Generales Variables 5.486488834% y un monto de S/ 97,819.88 Soles, sobre el particular al realizar la operación del porcentaje al costo directo consignado S/ 1, 782, 923.32 Soles en la oferta económica de mencionado consorcio, tenemos como resultado un monto de S/ 97,819.89 Soles y no el monto S/ 97,819.88 Soles consignado por el CONSORCIO GC, por lo tanto dicho monto consignado por el CONSORCIO GC es incorrecto; en consonancia y virtud de ello, al haber consignado un monto erróneo como Gasto General Variable, también existirá un error en el total de Gastos Generales; por ende al existir errores en los componentes de la oferta económica del CONSORCIO GC existirá también errores en el Precio Total Oferta, por consiguiente la oferta económica está mal calculada es incongruente con sus componentes y demás documentos que la sustentan.

Del párrafo precedente, y, pese a que se demostró fehacientemente que la oferta económica del CONSORCIO GC estaba mal calculada teniendo serias incongruencias con sus componentes y documentos presentados, el comité de selección por unanimidad decidió admitir y dar por evaluada la oferta por un puntaje económico de 100 puntos.

De otro lado, a la espera que se dé estricto cumplimiento al artículo 41 del reglamento 071-2018-PCM RECONSTRUCCION CON CAMBIOS, el cual estipula (...) Las Entidades en el mismo día de otorgada la buena pro, publican en el seace la totalidad de las ofertas presentadas y documentos que sirvieron para la evaluación de las ofertas y el expediente de contratación, bajo responsabilidad del titular de la entidad (...), se deja constancia explícita, que de darse el caso, que el comité de selección no de estricto cumplimiento con lo estipulado en el artículo 41, y, en consonancia del artículo 377 del código penal se hará la denuncia penal respectiva por omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, al Titular de la Entidad y a los funcionarios que resulten responsables de dicha omisión; asimismo se deja constancia que el CONSORCIO VIAL QUINCE DEJA EN CUSTODIA SU OFERTA EN EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES DADO A QUE HARA USO DE SU DERECHO DE RECURSO IMPUGNATIVO.



49600046.
CONSORCIO VIAL QUINCE.

Raúl Salirrosas Aguilar
JUEZ DE PAZ DE LAREDO